

ma el s. Regencia y dos de los s. Regidores con-
currenentes de que nos los Ex. mos damos fe =

Salido de la mano de *Juan de Souto*

J. Torpedo
Meralt

Amenos

J. Albaino
Murduina

Miguel
Perez
Drai

Concejo

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en
once dias del mes de Diciembre de mil seiscientos
noventa y ocho a. se juntaron a Concejo los s.
Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala
que acostumbra para tratar cosas tocantes
al servicio de S. M. bien y utilidad de esta R.
publica a saber: el s. D. Torquato Antonio
Collado del Consejo de S. M. su Alcalde del
Crimen honorario de la R. Chancilleria de
Granada, Corregidor de esta dha. Ciudad y los
s. D. Andres Ferrer, D. Andres Ruiz
Ros, D. Benito de Moya Angeler, D. Antonio
Garcia Rubira, D. Bartolome Navarros, D. Valen-
tin Berlinguers Regidores y D. Giner Hernan-
dez Procurador Sindico General

Juram. to de los Porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala
y juraron por Dios y a una cruz segun uso
haber citados a los s. Capitulares Diputados
del comun y Procuradores Gen. y Penoneros

